



IV. Administración Local

Diputación Provincial de Salamanca Cultura - Deportes

CURSO DE MONITOR PROVINCIAL DE NATACIÓN PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

La Diputación Provincial de Salamanca, a través de su Sección de Deportes, convoca el “Curso de Monitor Provincial de Natación”, enmarcado dentro del Plan Provincial de Formación de Técnicos Deportivos.

Con el desarrollo del presente curso se pretende contribuir a la configuración curricular alternativa de las personas participantes, así como facilitar su asentamiento en sus respectivas localidades, mediante la creación de puestos de trabajo que, aunque de forma temporal, posibilitan dicho asentamiento. Por otra parte, se pretende abaratar los costes de contratación de monitores que puedan facilitar la enseñanza de la natación en la provincia de Salamanca.

B A S E S

PRIMERA.- OBJETO.

1.1.- Capacitar al alumnado para el empleo de los conocimientos necesarios, de manera que puedan actuar como docentes de la enseñanza de la natación en los diferentes municipios de la provincia de Salamanca.

SEGUNDA.- PARTICIPANTES.

2.1.- Dirigido a 20 personas, mayores de 18 años, preferentemente residentes o empadronados en una localidad de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

TERCERA.- FINANCIACIÓN.

3.1.- La presente convocatoria se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 72-3410-B-2260906 “Cursos. Formación Deportiva”, del Presupuesto Provincial vigente.

CUARTA.- INSCRIPCIÓN PROVISIONAL

4.1.- Las solicitudes se formalizarán en el modelo que se adjunta a la presente Convocatoria, debiendo presentar aquellas en el Registro General de la Diputación Provincial de Salamanca, en cualquiera de los Registros Comarcales o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. La presentación telemática se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Salamanca: <https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/tramites/>

4.2.- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, el solicitante debe autorizar y aceptar que, los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, debe autorizar y aceptar la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.



QUINTA.- PLAZO DE INSCRIPCIÓN.

5.1.- El plazo de presentación de solicitudes comenzará a contar desde el día siguiente a la publicación de las presentes Bases en el BOP y finalizará el lunes, 27 de mayo de 2019.

SEXTA.- PRUEBA DE APTITUD FÍSICA.

6.1.- Esta habilitará, con la calificación de apto, para la realización del curso a aquellos aspirantes que superen una prueba elemental, consistente en completar una distancia de 100 metros, demostrando el conocimiento técnico básico en, al menos, tres de los cuatro estilos. Se nadará un estilo en cada largo de la piscina o tramo de 25 metros, con el orden siguiente: crol, espalda, braza y mariposa, pudiendo no ejecutar uno de los cuatro estilos. La prueba se comenzará desde el interior del vaso, en la posición de pie.

Esta calificación no otorga, por sí misma, el derecho a tomar parte en el Curso, en función de lo contemplado en la base 7ª.

6.2.- Los interesados que hayan presentado la solicitud en tiempo y forma tendrán derecho a realizar esta prueba de aptitud, no pudiendo aplazarse por ningún motivo. La prueba se celebrará el domingo 2 de junio, a las 10:00 de la mañana, en la piscina climatizada de Villares de la Reina, acudiendo debidamente equipados con bañador y gorro de baño, comunicándose al final de la misma la selección definitiva. Al inicio de esta prueba de aptitud deberán presentar alguno de los siguientes documentos que acrediten su identidad: DNI, Pasaporte o Permiso de Conducir.

Deberá indicarse en la solicitud no tener ningún tipo de dificultad auditiva y/o cardiorrespiratoria, ni impedimento físico o psíquico alguno, que no le permita realizar las pruebas de selección, para acceder al Curso de Monitor Provincial de Natación.

SÉPTIMA.- CRITERIOS DE SELECCIÓN.

7.1.- En el supuesto de que el número de personas aptas en las pruebas físicas supere las 20 plazas convocadas se procederá a realizar una selección conforme a los siguientes criterios:

a) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento y acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de tales características, conforme al anexo 1, firmado y sellado por un ayuntamiento, centro de enseñanza, entidad deportiva, asociación u otras entidades privadas como gimnasios, escuelas de tiempo libre o centros deportivos. A estos efectos, en el caso de ser trabajador, podrá ser válido el contrato de trabajo, nómina o certificado de empresa.

b) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o Empadronamiento y que acrediten trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, conforme al anexo 1, firmado y sellado por un ayuntamiento, centro de enseñanza, entidad deportiva, asociación u otras entidades privadas como gimnasios, escuelas de tiempo libre o centros deportivos. A estos efectos en el caso de ser trabajador podrá ser válido el contrato de trabajo, nómina o certificado de empresa.

c) Residentes en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o de Empadronamiento.

d) Residentes en Salamanca capital que acompañen su solicitud con Certificado de Residencia o Empadronamiento.



En el caso de ser necesario se tendrá en cuenta, para esta selección, la prueba de aptitud física.

OCTAVA.- LUGAR, FECHAS Y HORARIO.

8.1.- Lugar:

- Clases teóricas: Sala de conferencias del “Centro de Ocio y Deportes José Martín Méndez” (Pabellón de Deportes de Villares de la Reina)

- Clases prácticas: Piscina climatizada de Villares de la Reina.

8.2.- Fechas: del 10 al 15 de junio de 2019.

8.3.- Horario:

- De 10:00 a 12:00 H, clases teóricas.

- De 12:00 a 14:00 H, clases prácticas.

NOTA: esta base está sujeta a cambios en función de la disponibilidad de instalaciones.

NOVENA.- PROFESORADO.

9.1.- El presente curso será impartido por profesores de reconocida valía, en posesión del título de Entrenador Superior de Natación.

DÉCIMA.- CUOTA DE PARTICIPACIÓN.

10.1.- La inscripción para este curso será de 30 €. Las personas admitidas deberán ingresar la cuota en el número de cuenta que se recoge en la carta de organización que se entregará al finalizar el proceso de selección.

NOTA: La organización no se hace responsable en el caso de extravío, deterioro o sustracción de efectos personales.

UNDÉCIMA.- RENUNCIAS Y DEVOLUCIONES

11.1.- Una vez realizado el pago del curso, se contempla la devolución de la cuota por renuncia del participante, solo en los siguientes casos:

- Por enfermedad, justificada documentalmente.

- Por causa grave, justificada documentalmente.

El procedimiento a seguir es el siguiente:

Presentación de un escrito en cualquiera de los registros de la Diputación de Salamanca o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, especificando el curso, solicitando la devolución de la cuota, el motivo de la renuncia y un informe médico que acredite la enfermedad o documento que justifique la causa grave.

DUODÉCIMA.- CARGA LECTIVA.

12.1.- 24 horas (14 teóricas y 10 prácticas). Se entregará diploma a quien obtenga la calificación de apto, para lo cual deberá cumplimentar un cuestionario de evaluación inicial, otro



de evaluación final, así como la elaboración de los trabajos programados por el profesor. El alumnado deberá asistir, al menos, al 80% de las horas que componen la carga lectiva.

RECURSOS.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de UN MES, ante la Presidencia de la Diputación Provincial de Salamanca, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Salamanca en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Salamanca, 9 de abril de 2019.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Javier Iglesias García.



CURSO DE MONITOR PROVINCIAL DE NATAción PLAN ANUAL DE FORMACIÓN DE TÉCNICOS DEPORTIVOS

SOLICITUD DE

DATOS PERSONALES DEL PARTICIPANTE

RELLENAR EN MAYÚSCULAS

APELLIDOS: _____ NOMBRE: _____

FECHA DE NACIMIENTO: _____ DNI: _____

DIRECCIÓN: _____

Nº _____ Piso _____ Letra _____ CÓDIGO POSTAL: _____

LOCALIDAD: _____

TELÉFONO FIJO: _____ TELÉFONO MÓVIL: _____

CORREO ELECTRÓNICO (en mayúsculas): _____

En _____, a _____ de _____ de 2019.

Documentos que presenta:

- Certificado de residencia o empadronamiento.
- Declaración de idoneidad psicofísica, conforme al Anexo 1 de la presente convocatoria.
- Documento que acredite trabajar o colaborar en el campo de la actividad física y deportiva en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca, conforme al anexo 2 de la presente convocatoria.
- De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, **AUTORIZA Y ACEPTA** que los datos aportados en el momento de formalizar la inscripción, pasen a formar parte de una base de datos propiedad de la Diputación Provincial de Salamanca, quien hará uso de los mismos de manera confidencial. De igual manera, **AUTORIZA Y ACEPTA** la publicación de sus datos personales para la organización y celebración de la actividad, ya sea en listados oficiales o en los medios de comunicación y/o en internet.

Firmado: _____

NOTA: Las solicitudes, en su caso, deberán ir acompañadas de las acreditaciones y/o certificados que se especifican en la base séptima.

SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA



ANEXO 1

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO JUNTO A LA SOLICITUD

Tal y como se refleja en la base sexta de la Convocatoria del "Curso de Monitor Provincial de Natación", organizado por la Sección de Deportes de la Diputación Provincial de Salamanca, en relación a la prueba de aptitud física, será imprescindible y totalmente necesario que firmen y registren el siguiente documento bajo su responsabilidad,

El/La interesado/a.....
con DNI.....

COMUNICA:

No tener ningún tipo de dificultad auditiva y/o cardiorrespiratoria, ni impedimento físico o psíquico alguno, que le impida realizar las pruebas de selección, para acceder al Curso de Monitor Provincial de Natación,

En Salamanca, a de, de 2019.

Fdo.: (Nombre y apellidos):.....



ANEXO 2

NOTA: ESTE DOCUMENTO DEBE SER ENTREGADO JUNTO A LA SOLICITUD

Don/Dña.:, en calidad de *(especificar cargo que desempeña)*.....perteneciente a *(especificar ayuntamiento, centro de enseñanza, entidad deportiva, entidad privada, etc.)*..... del municipio *(debe pertenecer a un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca)*.....

INFORMA QUE:

Don/Doña:
con DNI: colabora con esta entidad en la organización y desarrollo de actividades físicas y/o deportivas *(concretar tipo de actividad/es y franja/s de edad/es a las que se dirige dicha colaboración)*.....

Y para que conste y surta efectos donde corresponda, firmo el presente informe a petición del interesado.

En, a de de 2019

Sello y Firma (Nombre y apellidos):